

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

FECHA: Armenia, junio 24 de 2009

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Patricia Landazuri

Vicerrectora de Investigaciones

Fabiola Restrepo Sánchez

Representante de los Decanos

Roberto Estefan Chehab

Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Postgrado

Carlos Iván Correa Valencia

Representante de los Directores de Programa.

José Gabriel Hoyos Gutiérrez

Representante de los Docentes

Hernán Celis Rincón

Representante de los estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Luís Miguel Mendoza Pava

Representante de los estudiantes

INVITADOS:

Nelly Restrepo Sánchez

Jefe Oficina Asesora Admisiones; Registro y Control Académico.

Adriana González Gallego

Técnico Administrativo.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 005 del 13 de mayo de 2009

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 009

4. SELECCIÓN ADMITIDOS DE LOS PROGRAMAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL DONDE SE AMPLIARON LOS PLAZOS DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2009.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 *Por medio del cual se actualiza el currículo del Programa de Contaduría Pública, remitido por Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez.*

5.2 *Por medio del cual se ajusta el currículo del Programa de Administración de Negocios, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez.*

6. MENCIÓN MERITORIA

6.1 *Oficio No. 002809 del 04 de junio de 2009, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, mediante el cual solicita Mención Meritoria al trabajo de grado de los estudiantes Diego Fernando Pineda, Eliud Estrada y Juan José Giraldo del programa de Ingeniería Electrónica.*

7. CORRESPONDENCIA

7.1 *Oficio No. 003026 del 18 de junio de 2009, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar. Se anexa Oficio No.002736 del 01 de junio de 2009, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, mediante el cual solicita año sabático para la docente Luz María Márquez Jaramillo.*

7.2 *Oficio SN del 16 de junio de 2009, remitido por el señor Carlos Fernando Alonso Molina.*

7.3 *Oficio SN del 12 de junio de 2009, remitido por el señor Fabio Mejía Arias, Gobernador Indígena Quindío.*

8. INFORMATIVO

8.1 *Copia oficio SN del 08 de junio de 2009, remitido por la profesora María Rubiela Marín C.*

8.2 *Derecho de Petición del estudiante Oscar Emilio Garzón del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.*

8.3 *Copia del Memorando General No.07564 del 17 de junio, remitido por el Coordinador de Bienestar Universitario.*

8.4 *Copia Oficio No. 07662 del 18 de junio de 2009, remitido por el Director del Programa de Contaduría Diurna, James Ramírez Lozano.*

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009**

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó por parte de la Secretaria General Franceline Barrero Rendón que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor rector dio lectura del orden del día y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No.005 del 13 de mayo del 2009.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco dio comienzo a la revisión página por página; en la página 14, en el tercer párrafo, finalizando el primer renglón, se cambiaron las palabras “un agravante” por “algo adicional”. Además se tuvieron en cuenta las sugerencias enviadas previamente por el consejero Luís Hernando Hurtado Tobón a la secretaría general; así mismo la consejera Fabiola Restrepo Sánchez se declaró impedida por cuanto ella no asistió a la sesión del 13 de mayo del 2009. Fue aprobada con las correcciones anotadas.

4. SELECCIÓN ADMITIDOS DE LOS PROGRAMAS DE LA MODALIDAD PRESENCIAL DONDE SE AMPLIARON LOS PLAZOS DE INSCRIPCIONES HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2009.

Para este punto se invitó a la Jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico, Nelly Restrepo Sánchez, quien informó que se hará la selección de admitidos de la modalidad a distancia y de los programas de la modalidad presencial a los cuales se les amplió la inscripción hasta el 20 de junio de 2009. Presentó los datos del aumento de inscripciones en cada programa desde el 29 de mayo hasta el 23 de junio de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

2009, fechas en las que se activaron las nuevas inscripciones. Los datos por programa son los siguientes:

PROGRAMAS	Inscritos	
	Mayo	Junio
Física	9	11
Ingeniería Alimentos	43	55
Ingeniería Electrónica	60	83
Licenciatura en Biología y Educación Ambiental	25	50
Licenciatura en Español Literatura	37	48
Licenciatura en Matemáticas	22	39
Química	29	33
Tecnología Electrónica Diurna	25	31
Tecnología Electrónica Nocturna	24	33
Tecnología en Topografía	20	29
Tecnología en Química de Productos Vegetales	4	7

El análisis en detalle se inició con el **Programa de Ingeniería Electrónica**, donde aparecen 83 inscritos y no hubo solicitud de población vulnerable. El cupo a admitir es de 70 estudiantes que se distribuyó en 63 con pruebas nuevas y 2 con pruebas antiguas, los 5 restantes se asignaron a los municipios de: Montenegro, Quimbaya, Calarcá, Sevilla y Circasia; se cortó en Lenis Noguera Andrés Humberto. Siguen en lista de espera los demás inscritos.

Continuó con el **Programa de Ingeniería de Alimentos**. Aparecen 55 inscritos, 52 con pruebas nuevas y 3 con pruebas antiguas. El cupo a admitir es de 45 estudiantes distribuidos en 2 con pruebas antiguas y 43 con pruebas nuevas, se cortó en Riascos Hurtado César. Siguen en lista de espera los demás inscritos.

El siguiente fue el **Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental Diurno**. Aparecen 50 inscritos y el cupo a admitir es de 50 así que se aceptaron todos los inscritos.

Anotó la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez, que en los demás programas no fue necesario hacer selección porque el número de inscritos es inferior al número de cupos disponibles y por lo tanto se recibieron todos los inscritos.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

El señor rector Alfonso Londoño Orozco recomendó analizar, a la luz de las políticas que se ha venido trazando en el Consejo Académico con respecto al número de estudiantes inscritos necesarios para abrir la cohorte de un programa académico, lo relacionado con el programa de Física que tiene un cupo de 50 y solo hay 11 inscritos, así mismo el programa de Tecnología en Química de Productos Vegetales donde aparecen 7 inscritos. Anotó que en estos casos se puede solicitar al programa que evalúe la opción de que la inscripción se haga anual. Puso entonces a consideración de los consejeros la situación de estos dos programas.

Luego de una amplia discusión sobre la situación de los dos programas, el Consejo Académico tomó la determinación de no abrir el programa de Tecnología en Química de Productos Vegetales; así mismo aprobó no abrir el programa de Física, sin embargo acordó pedirle al Director, Pedro Antonio Ruiz Ochoa que programe una reunión, en coordinación con el Director del programa de matemáticas, Efraín Alberto Hoyos Salcedo, con los 11 estudiantes inscritos, para sugerirles que se matriculen como estudiantes especiales con dos asignaturas, ya sea en el programa de física o en la Licenciatura de Matemáticas, de tal manera que se abra un compás de espera hasta el año entrante para ver si se completa el cupo de 25 inscritos. Aprobado.

La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez continuó con las admisiones de los programas a distancia, con los siguientes datos de inscritos:

PROGRAMAS	Inscritos	
	Junio	Admisión
Administración de negocios-Ceres Quimbaya	7	No se abre
Administración de negocios-Pereira Domingos	32	Se abre
Administración de negocios-Pereira Sábados	38	Se abre
Administración de negocios-Armenia	160	Se abre
Administración de negocios-Buenaventura	28	Se abre
Administración de negocios-Buga	20	Condicionado
Administración de negocios-Candelaria	5	No se abre
Administración de negocios-Villamaría	35	Se abre
Admón. Financiera-ciclo profesional Pereira Domingo	19	Se oferta un solo grupo el domingo
Admón. Financiera-ciclo profesional Pereira Sábado	20	

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

<i>Admón. Financiera-ciclo profesional Armenia</i>	<i>47</i>	<i>Se abre</i>
<i>Admón. Financiera-ciclo profesional Buenaventura</i>	<i>18</i>	<i>No se abre</i>
<i>Admón. Financiera-ciclo profesional Buga</i>	<i>38</i>	<i>Se abre</i>
<i>Admón. Financiera-ciclo profesional Villamaría</i>	<i>37</i>	<i>Se abre</i>
<i>Ciencias de la información</i>	<i>149</i>	<i>Se abre</i>
<i>Salud ocupacional Pereira – Sábados</i>	<i>36</i>	<i>Se abre</i>
<i>Salud ocupacional Armenia – Sábados</i>	<i>64</i>	<i>Se abre</i>
<i>Salud ocupacional Buenaventura – Sábados</i>	<i>15</i>	<i>No se abre</i>
<i>Salud ocupacional Buga – Sábados</i>	<i>40</i>	<i>Se abre</i>
<i>Salud ocupacional Candelaria – Sábados</i>	<i>55</i>	<i>Se abre</i>
<i>Salud ocupacional Villamaría – Sábados</i>	<i>35</i>	<i>Se abre</i>
<i>Tecnología agroindustrial - Armenia</i>	<i>32</i>	<i>Se abre</i>
<i>Tecnología agropecuaria - Armenia</i>	<i>36</i>	<i>Se abre</i>
<i>Tecnología en gestión financiera–Pereira domingos</i>	<i>37</i>	<i>Se oferta un solo grupo el domingo</i>
<i>Tecnología en gestión financiera–Pereira sábados</i>	<i>19</i>	
<i>Tecnología en gestión financiera–Armenia</i>	<i>66</i>	<i>Se abre</i>
<i>Tecnología en gestión financiera–Buenaventura</i>	<i>24</i>	<i>Condicionado</i>
<i>Tecnología en gestión financiera–Buga</i>	<i>24</i>	<i>Condicionado</i>
<i>Tecnología en gestión financiera–Candelaria</i>	<i>12</i>	<i>No se abre</i>
<i>Tecnología en gestión financiera–Villamaría</i>	<i>17</i>	<i>No se abre</i>
<i>Tecnología en Obras Civiles – Ceres Quimbaya</i>	<i>1</i>	<i>No se abre</i>
<i>Tecnología en Obras Civiles – Pereira domingo</i>	<i>5</i>	<i>No se abre</i>
<i>Tecnología en Obras Civiles – Pereira sábado</i>	<i>14</i>	<i>No se abre</i>
<i>Tecnología en Obras Civiles – Armenia</i>	<i>16</i>	<i>No se abre</i>
<i>Tecnología en Obras Civiles – Buga</i>	<i>10</i>	<i>No se abre</i>
<i>Tecnología en Obras Civiles – Buenaventura</i>	<i>3</i>	<i>No se abre</i>
<i>Tecnología en Obras Civiles – Villamaría</i>	<i>5</i>	<i>No se abre</i>
<i>Técnico profesional en servicios turísticos - Virtual</i>	<i>1</i>	<i>No se abre</i>
<i>Técnico en gestión de empresas turísticas - Virtual</i>	<i>1</i>	<i>No se abre</i>

Informó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que el programa de Administración de Negocios en Buga, queda condicionado a que se matriculen los 20 inscritos, porque lo establecido es que sean 25 inscritos en los CREAD.

Sobre el programa Administración Financiera del ciclo profesional en Pereira, tanto del sábado como del domingo, se acordó con la directora del programa, para que se abra un solo grupo el día domingo.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

Sobre el programa de Tecnología en Gestión Financiera en Pereira, tanto del sábado como del domingo, se acordó que se abra un solo grupo el domingo.

Informó el señor rector Alfonso Londoño Orozco que el programa de Tecnología en Gestión Financiera en Buenaventura y en Buga, queda condicionado a que se matriculen los 24 inscritos.

Recomendó el señor rector comunicar al señor Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, que evalúe la situación del programa de Tecnología en Obras Civiles, con miras a suspender su oferta en vista de la baja inscripción que viene registrando.

Manifestó el señor rector que se les informe a los directores de los programas de Administración de Negocios y Tecnología Financiera, que le sugieran a los inscritos de dichos programas en Candelaria, que se les ofrece la opción de matricularse en Buga, para consolidar un mejor grupo. En este estado de la reunión se retira la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 Por medio del cual se actualiza el currículo del Programa de Contaduría Pública, remitido por Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco presentó el texto del acuerdo e informó que para este punto se invitó al Director del programa de Contaduría Pública James Ramírez Lozano quien expuso las razones por las cuales se propone actualizar el Currículo del Programa de Contaduría Pública; informó que este proyecto surtió todos los trámites respectivos antes de ser presentado al Consejo Académico. Además, en los considerandos del Acuerdo se incluyeron los fundamentos de ley que le dan el soporte a la actualización del diseño curricular del programa, estructurado con un total de 160 créditos, el cual cuenta con registro calificado vigente de mayo de 2006 y en espera de la visita oficial de verificación de las condiciones de calidad para obtener su acreditación de calidad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez manifestó que dichos proyectos ya fueron revisados por la Unidad Curricular y la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, las cuales hicieron llegar las correcciones, que son de forma más que de fondo, por lo tanto, sugirió que se continúe el proceso sin tener que discutir estos detalles. Sobre este punto informó la secretaria general Franceline Barrero, que en conversación sostenida con la asesora Rocío Stella Suárez Román, ella sugirió que cada director de programa se reúna con el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, Gustavo Adolfo Rincón y con ella como Asesora de la Unidad Curricular, para incorporar de esta manera las observaciones en el documento, evitando así demasiada tramitología. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez observó que las anotaciones expresadas por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, están recogidas, casi en su totalidad, en la Vicerrectoría Académica. Recalcó el director de programa de Contaduría, James Ramírez Lozano, que en los cambios sugeridos no se proponen modificaciones en las asignaturas o número de créditos; entendiendo que con esta norma se deroguen los Acuerdos 004 y 005 de mayo 12 de 2004, ya que hoy tenemos un solo programa con un solo registro calificado.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco anotó que se debe tener en cuenta la recomendación hecha por la asesora de la Unidad Curricular, en el sentido de incluir el artículo de transitoriedad en el Plan de Estudios del Programa de Administración de Negocios, de tal manera que quede claro para los estudiantes desde que fecha entra en vigencia el nuevo plan de estudios. En este punto de la reunión se retiró el director del programa de contaduría pública.

5.2 Por medio del cual se ajusta el currículo del Programa de Administración de Negocios, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez.

5.3 Por medio del cual se reforma el plan de estudio del Programa de Administración Financiera, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 009

El señor rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración los tres proyectos de acuerdo presentados, pero teniendo en cuenta que antes deben ser corregidos e incorporar las anotaciones hechas por la Unidad Curricular y la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, en reuniones que se deben adelantar con los jefes de estas oficinas, la consejera Fabiola Restrepo Sánchez y los respectivos directores de programa. Los proyectos, con la redacción final, se remitirán después a la secretaría general, para los trámites pertinentes. De igual forma el Consejo Académico acordó solicitarle a la directora del programa de Administración de negocios, revisar el currículo del programa en lo relacionado con el nombre de las siguientes asignaturas: epistemología de la investigación (actividades académicas básicas); negocios internacionales I, negocios internacionales II (énfasis en negocios internacionales) y empezar a analizar la asignatura creatividad empresarial (versus creación de empresas), con el fin de hacer la propuesta respectiva con relación a la modificación del acuerdo 018 (actividades obligatorias institucionales). Los tres proyectos se aprobaron, sujetos a la inclusión de las modificaciones antes expresadas en su redacción definitiva. En este estado de la sesión se hizo presente el Consejero Roberto Estefan Chehab.

6. MENCIÓN MERITORIA

El señor rector Alfonso Londoño Orozco dio lectura al Oficio No. 002809 del 04 de junio de 2009, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, mediante el cual solicita Mención Meritoria al trabajo de grado de los estudiantes Diego Fernando Pineda, Eliud Estrada y Juan José Giraldo del programa de Ingeniería Electrónica. Se puso a consideración y se aprobó.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio No. 003026 del 18 de junio de 2009, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar. Se anexa Oficio No.002736 del 01 de junio de 2009, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, mediante el cual solicita año sabático a favor de la docente Luz María Márquez Jaramillo.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

El señor rector presentó el caso del oficio y dio lectura al concepto favorable enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar en relación a la otorgación del mencionado año sabático. La docente anexó todos los documentos requeridos; así mismo se agotó todo el trámite respectivo, por lo que el rector puso a consideración la solicitud y se aprobó recomendar ante el Consejo Superior la otorgación de este año sabático a la docente. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez solicitó que quedara en el acta que la docente Luz María Márquez, centrará el trabajo del año sabático, en el estudio del marco legal que sustenta el Estatuto Docente de la Universidad del Quindío.

7.2 Oficio SN del 16 de junio de 2009, remitido por el señor Carlos Fernando Alonso Molina.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco presenta el oficio firmado por el estudiante Carlos Fernando Alonso Molina, quien solicita que lo admitan como estudiante de Contaduría, ya que su puntaje de ICFES es 49,0835, cifra que está por encima del último puntaje admitido. La Jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Control y Registro Académico Nelly Restrepo Sánchez, leyó el oficio número 002973 del 16 de junio de 2009, por medio del cual le dio respuesta a la solicitud hecha por dicho estudiante. Escuchado el texto, el Consejo Académico aprobó avalar la respuesta dada por la Oficina Asesora de Admisiones, e Control y Registro Académico, en el sentido de negar la solicitud debido a que hubo un error de ingreso de los datos, por parte del mismo estudiante, al inscribir la solicitud de admisión en el sistema de la Universidad.

7.3 Oficio SN del 12 de junio de 2009, remitido por el señor Fabio Mejía Arias, Gobernador Indígena del Quindío.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco se refirió al oficio presentado, con el cual se solicita el estudio de la admisión del joven indígena José Rusbel Mejía Ramírez, ya que había confusión con el acta de posesión del Gobernador Indígena Fabio Mejía Arias. Luego del análisis de los nuevos documentos presentados, el Consejo Académico aprobó darle cupo al Indígena José Rusbel Mejía Ramírez, en el programa de Enfermería, con base en la información verbal, dada por el Ministerio del Interior, el día 23 de junio de 2009, a la jefe de la Oficina Asesora de

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 009

Admisiones, Control y Registro Académico Nelly Restrepo Sánchez.

El señor rector leyó además, en este punto de correspondencia, el oficio sin número, fechado el 23 de junio de 2009, enviado por la señora Esther Velásquez Mejía, quien solicita una reserva del cupo para el programa de biología, de su hijo David Hoyos Velásquez, quien debe ir a un programa de perfeccionamiento del inglés en Montreal, Canadá. Después de analizado el caso se aprobó reservar el cupo para el primer periodo del 2010.

La Jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Control y Registro, Nelly Restrepo Sánchez informó sobre una situación presentada con aspirantes a programas a distancia, quienes alcanzaron a pagar el PIN dentro del plazo establecido, hasta el 20 de junio de 2009, por lo que preguntó al Consejo Académico si se aprueba la inscripción de estos estudiantes, en vista de las dificultades por la condición de estudiantes a distancia. Se aprobó.

8. INFORMATIVO

Las copias de los oficios y documentos que se anexaron a la agenda fueron conocidas por los Consejeros. Sin embargo, sobre el primer oficio remitido por la profesora María Rubiela Marín, el consejo académico acordó solicitarle por escrito, al Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía y al director del programa de lenguas modernas, Angelmiro Galindo M., un informe de los hechos ocurridos el pasado 3 de junio del año 2009, en el transcurso del examen Melicet, que se le aplica a los estudiantes de último semestre del programa de Lenguas Modernas.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez preguntó sobre el caso de la docente Claudia Constanza Cabal Cruz y sobre el particular el Consejero Carlos Iván Correa Valencia expuso un informe detallado sobre el proceso de la carga académica de la docente. La Consejera Fabiola Restrepo Sánchez y el señor Rector Alfonso Londoño Orozco ampliaron la información sobre el caso, con otros elementos ya conocidos por los Consejeros. Sobre el particular anotó el consejero Carlos Iván Correa, que el viernes, en la

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

reunión del Consejo de Facultad, el esposo de la docente Claudia Constanza Cabal, Omar Alberto Donneys, irrumpió en el recinto, para insultarlo e increparlo sobre esta situación, de lo cual se dejó constancia en el acta de ese Consejo de Facultad. El señor Rector añadió que a la docente se le están dando espacios para que pueda adelantar con cierta holgura los estudios de doctorado que adelanta, con la salvedad de que esos estudios doctorales no están autorizados por la Universidad, ni tampoco ella se encuentra en comisión de estudios, lo cual limita a la Institución para hacer cierto tipo de concesiones.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez expresó que el asunto sobre el reconocimiento de la labor académica debe ser mejor reglamentado; así también manifestó que se debe mejorar el procedimiento para reconocer meritorios y laureados a los trabajos de grado, estableciendo unos parámetros mas precisos. Aclaró la consejera Patricia Landázuri que ella hacía parte del Comité Central de Maestrías, cuando existía, el cual hizo un trabajo muy juicioso sobre estos reconocimientos; esa reglamentación para los postgrados se logró incluir dentro del Estatuto de Postgrados y para el Pregrado se acordó que cuando se reformara el Estatuto Estudiantil allí se incluiría, pero esto se encuentra en proceso. Anotó que mientras se concluye dicho Estatuto, las Facultades deben orientar este procedimiento.

Por otro lado comentó la consejera Fabiola Restrepo Sánchez que no tiene claridad sobre la situación de las vacaciones de los funcionarios administrativos, que también se desempeñan como docentes, como es el caso concreto de ella misma y el profesor James Ramírez Lozano, del programa de Contaduría. Sobre el particular el señor rector aclaró que los administrativos como tales, no tienen vacaciones, salvo los días que se rotan internamente en las oficinas; acerca de los docentes con funciones administrativas, ellos si pueden tener vacaciones como docentes, pero sujeto a la responsabilidad del director del programa, para no dejar sin atención la oficina.

Siendo las 11:15 a.m. se dio por terminada la sesión.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General